

FICHA TÉCNICA

CANDADOS DE BLOQUEO

CUERPO METÁLICO

DESCRIPCIÓN

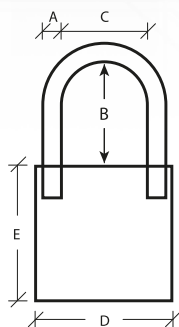
Los sistemas de condenación, bloqueo y etiquetado son un conjunto un elemento fundamental dentro de los procedimientos de seguridad de un programa de control de energías peligrosas, que se desarrollan durante actividades de mantenimiento, reparación, supervisión e intervención de maquinaria e instalaciones industriales.

El objetivo de uso conjunto de dispositivos de bloqueo y condenación adicionando candados es suspender el flujo de energía residual potencial, comunicar que se encuentra suspendido el flujo de energía e impedir el retiro de los mismos por parte de personal ajeno al encargado de haber realizado la aplicación del bloqueo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Cuerpo de aluminio anodizado
- Color de alta visibilidad
- Material resistente a ambientes altamente corrosivos
- Grillete de acero endurecido y cromado de 6,3 mm
- Sistema doble cierre
- Cilindro de bronce de 5 pines
- Altura de 32 milímetros de grillete
- Llave individual
- Cumple recomendaciones OSHA CFR1910

DIMENSIONES



Dimensiones:

A: 6 mm. D: 38 mm.
B: 32 mm. E: 46 mm.
C: 21 mm.

REFERENCIA

CÓD.: [251300240031] COLOR ROJO
CÓD.: [251300240030] COLOR AZUL NEÓN
CÓD.: [251300240033] COLOR DORADO
CÓD.: [251300240034] COLOR NEGRO
CÓD.: [901309151743] COLOR GRIS PLATA
CÓD.: [251300240032] COLOR VERDE

APLICACIÓN

Uso para intervención y mantenimiento de equipos eléctricos, neumáticos, térmicos, hidráulicos y demás tipos de energías residuales.



INSTRUCCIONES DE USO

Para que sea efectivo un bloqueo múltiple, es importante que cada trabajador incluido en la actividad use candado de bloqueo con llave personalizada y tarjeta NO OPERAR

Para garantizar la seguridad del operario, en ningún caso se recomienda alternar trabajos en líneas energizadas con trabajos desenergizados, por lo cual es importante seguir las recomendaciones de mantenimiento seguro que se encuentran en su programa de control de energías en etapas o pasos para su correcto desarrollo.

Siga su protocolo de comunicación establecido, sobre la aplicación de bloqueos a fin de que los demás grupos de trabajo que intervienen el dispositivo, proceso o maquinaria que se encuentra en intervención, adviertan que no deben proceder a la energización del sistema sin su autorización.

Teniendo en cuenta sus procedimientos dentro del programa de control de energías peligrosas se recomienda:

Realice señalización y delimitación de su área de trabajo

Al terminar cada intervención realice el retiro del candado y tarjeta asignado al bloqueo efectuado

Registre en su tabla de relación de bloqueos asignados el retiro del mismo Informe a su supervisor o área de mando que ha finalizado su intervención Una vez hayan sido retirados todos los candados del grupo de trabajo, informe al Líder de la actividad para que proceda a retirar los bloqueos realizados a las fuentes de energía

Verifique la ausencia de personal ajeno al área que está realizando la intervención y proceda a dar cierre al permiso de trabajo abierto.

MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO

Limpie los dispositivos con jabón con un paño húmedo sin uso de desengrasantes, solventes o sustancias corrosivas que afecten el material de los mismos.

Disponga el material almacenado en un lugar seco, alejado de intemperie, calor excesivo o sustancias que puedan dañar y afectar el material de los dispositivos de condenación, bloqueo y etiquetado.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.

VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

FICHA TÉCNICA

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.

La presente garantía aplica para toda la Línea de productos Marca STEELPRO SAFETY, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos.

Que de acuerdo a cada aplicación de protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2015 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.